



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 04 DE MARZO DEL AÑO 2014.

Presidente: Muy buenos días, muchas gracias por su asistencia a esta reunión de Comisión, les doy la bienvenida a todos. A mí compañera Laura Zarate, integrante de esta Comisión sea usted bienvenida, a la Diputada Olga Sosa, muchas gracias Diputada por estar aquí, la Diputada Belén, también muchas gracias. Heriberto Ruíz, Jorge Osvaldo Valdéz, doy también la bienvenida a los Diputados que nos acompañan el Diputado Arcenio y la Diputada Erika, muchas gracias por estar aquí compañeros Diputados. Y bueno, a mis compañeros de la Comisión, pues platicarles, decirles que el pasado 27 de febrero, Oficialía de Partes del Congreso del Estado, recibió la Iniciativa de Reforma Educativa y bueno es para mí importante platicarlo con ustedes, he comentarlo y como todos sabemos que va a ser el Pleno, quien el día de mañana pues quien decida los mecanismos.

Para un servidor, es muy importante que ustedes la tuvieran. Corroborar si todos la recibieron en sus correos electrónicos, compañeros de la Comisión, ya la tienen todos la Iniciativa. Bueno, como ustedes saben es un trabajo que va a quedar concluido el día de mañana, si el Pleno así lo determinara, el Pleno va a tener, pues lo que es la. Va a determinar que trabajo le vamos a dar a esta Iniciativa. Voy a leer el documento, por el cual se dirige a esta Asamblea. Dice: Diputado Juan Rigoberto Garza Faz, Presidente de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado. Por este conducto, me permito remitir a esta H. Legislatura. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas y de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado. Reconocerá usted, que en términos de las Disposiciones Constitucionales y legales, aplicables se otorga el Trámite Parlamentario correspondiente. Sin otro particular reitero a los Integrantes de esta LXII Legislatura del Estado la Seguridad de mí, consideración distinguida. Atentamente, "Sufragio Efectivo, no Reección". El Secretario General de Gobierno Herminio Garza Palacios.

Compañeros, si alguno de ustedes tiene algo que comentar, sí Diputado Jorge Osvaldo.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas: Primero que nada, buenos días a todos. Resulta inadmisibles a todas luces, que mañana en la sesión pueda presentarse en el Pleno Legislativo el Dictamen de esta Iniciativa en materia Educativa que envió el Poder Ejecutivo. Porque en la Ley dicha Iniciativa, debe de pasar primero por la Comisión y ahí debe elaborarse un Dictamen correspondiente y precisamente esta Comisión de Educación es una Comisión Dictaminadora, que



tiene que ser la que de la naturaleza a los asuntos planteados. Hay que revisar la programación de actividades a partir de la fecha en que se trae la Iniciativa del Ejecutivo, que es el 27 de Febrero del 2014 y no aparece ninguna relativa a la Comisión de Educación, incluida en la semana que ya estamos en este curso, apenas ahorita nos estamos reuniendo, pero es importante determinar mediante las Actas, que día se recibió en la Asamblea del Congreso la Iniciativa en comento, así como el turno ordenado por el Presidente de la Mesa Directiva que también por Ley es Obligatorio. Dados estos antecedentes se concluye que debe rechazarse todo intento de votar la Iniciativa en la materia sin previo al proceso dictaminador. Esta Comisión es la Comisión que debe de dictaminar, precisamente esta Iniciativa, ósea por que mandarla, la Comisión al Pleno sin dictaminar, sin discutir, sin debatir, sin propuesta ni nada. Esta es una Comisión Dictaminadora y es la Comisión adecuada, ósea como vamos a hacer las cosas al revés. La Comisión la manda al Pleno, a ver que nos dicta el Pleno, no ósea de momento en que llega la Iniciativa y se turna a la Comisión, la Comisión debe de dictaminarla. O cuál es el objeto de esta Reunión.

Presidente: Bueno sí, que bueno que lo comenta compañero Diputado Jorge Osvaldo. Es intención de un servidor, platicar con ustedes acerca de esta Iniciativa, tiene usted razón la Iniciativa debe de llegar al Pleno y el Pleno va a ser quien determine el seguimiento. El día de mañana el Presidente de la Mesa, pues lo pondrá a consideración del Pleno y bueno ya nosotros esperaremos las indicaciones como Comisión, pero esta reunión es una, una reunión que un servidor tuvo a bien hacer, ya que se me informo como Presidente de la Comisión, que había llegado la Iniciativa y considere que era bueno platicarlo con ustedes, para que tuvieran conocimiento de ella, como integrantes de la Comisión y también, pues platicarlo.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas: Entonces no es una reunión de Comisión Dictaminadora, esta es una reunión de trabajo normal, informativo más que nada informativo. No pues te agradezco, que se halla hecho esta reunión, pero si los cauces normales yo creo que hay que seguirlos.

Presidente: Si, por que se me informa a mí, se me informa que llego esta iniciativa de parte del ejecutivo y considero apropiado, invitarlos a todos ustedes a esta comisión para platicarlo, sabiendo y reconociendo, pues la soberanía que tiene el Pleno y el procedimiento adecuado. No sé si algún compañero tenga algo más.

Compañera Irma.



Diputada Irma Leticia Torres Silva: Bueno yo no soy miembro de la Comisión, pero en mi papel de coordinadora del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, cuando me informa el compañero Rogelio que había llegado esta, este proyecto de Ley a secundaria al Congreso pues me di a la tarea de pedirles que se reunieran, para analizar ese documento. Y de hecho ayer que tuvimos en la Junta de Coordinación, le solicite al Presidente Ramiro que se le invitara a los compañeros de los demás partidos y fracciones, para que estuviesen aquí en esta reunión y se analizara. Que básicamente es para ello esta reunión, se analizara este documento que llevo y bueno se opinara sobre el mismo y les agradezco al compañero Arcenio, le agradezco que este aquí presente, le agradezco al compañero Jorge que aparte pues es miembro de la Comisión que también como partido esté aquí, porque lo que queremos es eso, que este documento vaya bien analizado por todos los partidos, por todos los representantes de los mismos y que sea para bien de Tamaulipas, de los Tamaulipecos, de la educación que siempre hemos buscado los maestros he la máxima que es la calidad educativa y por el bien de nuestros compañeros del magisterio como tal también debemos de velar por sus derechos. Gracias.

Presidente: Muchas gracias compañera Diputada Irma Leticia Torres Silva, si algún otro compañero quiere hacer uso de la palabra, el Diputado Heriberto, por favor.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Primero que nada muy buenos días, reconocemos lo puntalmente señalado por el compañero Jorge Valdéz, hay un procedimiento pero también se agradece la buena disposición de la comisión de que sea una, pues reunión informativa y que será el Pleno quien determinara la procedencia o no a Comisiones, pero eso ya sería una cuestión del Pleno. Yo quiero decirles que leí puntalmente el documento, parece un documento completo, he abarca todas las consideraciones que de alguna manera han sido parte fundamental de la preocupación del Magisterio en Tamaulipas y en México, verdad. Y puedo destacar algunos que me llaman la atención verdad, que destaca de manera muy profunda, de los procedimientos que se van a seguir para las asignaciones futuras, una vez que pues estas nuevas adecuaciones o acoplamiento a las disposiciones generales, tanto de la Ley General en Materias al Servicio Profesional Docente y del Instituto Nacional de Evaluación, viene una serie de cambios o reformas y que efectivamente el Estado concretamente de Tamaulipas debe de contemplar. Habla de los perfiles, tanto de Educación básica, media superior que debe conformar de los servicios profesionales, como van a estar las promociones, como se va a ascender tanto en niveles directivos, como



en niveles docentes. De manera muy puntual, sin distinciones sin reconocimientos, reconoce a los que tienen ya permanencia también en el servicio, se respetaran concretamente sus derechos laborales, que eso es una cosa importante. Habla también del financiamiento educativo, que es una parte fundamental de poder mejorar la infraestructura educativa en el Estado y habla no solamente de la corresponsabilidad del Estado y los Municipios para coadyuvar en ese sentido. Destaca también verdad, que hay una equidad en la educación en el sentido de que no solamente serán corresponsables los alumnos, sino también los padres de familia serán coadyuvantes. Se ampliarían los centros educativos a tiempos completos, conforme lo vaya permitiendo la distribución presupuestal, creo que es un tema importante. Habla también de la educación especial y para los adultos, señala que en la igualdad del trato, los niños deberán ser incorporados de manera muy precisa a todos los niveles educativos, sin distinciones. Yo creo que es muy importante la integración. En el caso para los adultos habla de manera muy puntual de que tendrán derecho a mejorar todos aquellos miembros del sistema educativo que lo deseen para ir mejorando y acreditando conforme halla la voluntad de ellos hacer uso. Habla también de las atribuciones que tendrá en la nueva Ley o armonización la Secretaría, que me parece muy cierto crear el Sistema Estatal de Información de Educación, eso nos permitirá saber cuántas instituciones tenemos, de que tipo, si son diurnas, si son vespertinas, cuantos maestros tenemos, cuántos alumnos tenemos, cual es la curricula, la transparencia en cuanto a la asignación de calificaciones también, y que todo va a estar armonizado en un sistema Estatal de Gestoría y de Información Educativa. También habla del reconocimiento, verdad y un sistema de estímulos y recompensas, que creo que eso también era fundamental, reconocer las capacidades y valores de los maestros, efectivamente verdad, con toda esta modernidad que actualiza, lo hace un sistema educativo más competitivo, respeta de manera muy clara los derechos laborales de los trabajadores, a nadie se les conculcan sus derechos ni se les limitan al contrario verdad respetan la estancia, sin embargo, los invitan también a meterse a un proceso de modernización que eso es importante por otro lado también, este habla de que con esto pues quedan derogadas una serie de leyes que efectivamente por su aplicación pues ya no van a ser funcionales porque anteriormente teníamos una ley de escalafón de inmovilidad de seguro de cumpleaños al maestro y hasta una del magisterio, porque se abrogan estás leyes bueno la inmovilidad porque pues va haber una anotación de acuerdo a las condiciones que se requiera verdad antes era muy difícil trasladar un maestro creo que hoy el sistema es flexible el sistema va a ser acomodar toda esa fuerza laboral que tenemos y evitar la saturación de maestros, el seguro y recompensas del maestro pues es importante el reconocimiento por sus capacidades, sus habilidades, sus actitudes por otro lado, también abroga la



ley de escalafón porque no tenemos que hacer cola, hoy las gentes que tengan mayor capacidad tendrá mayor posibilidad de desarrollo, creo que esto es una situación justa y tampoco hay otra cosa que avanza de manera muy decisiva verdad deja de ser una situación patrimonial la educación en Tamaulipas, es decir se concreta la responsabilidad del desarrollo, se concreta la posibilidad de innovar y mejorar creo que es una adecuación bondadosa para el Estado de Tamaulipas, es lo que puedo opinar en cuanto tuve oportunidad y rápidamente el día de ayer creo que es una ley completa, que seguramente en el transcurso una vez que esto entre en aplicación, una vez que sugieran ya en la práctica en el campo las aplicaciones, seguramente ira teniendo adecuaciones o modificaciones que también está abierto y lo considera la propia ley. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado Heriberto, si algún otro compañero Diputado quiere hacer uso de la palabra compañera Belén, adelante.

Diputada Belén Rosales Puente. Buenos días, pues agradecer y reconocer al Presidente de la Comisión que tuviéramos esta reunión de trabajo, no quiero ser reiterativa el Diputado Heriberto ya dio una buena explicación de esta ley, bueno pues el objetivo de la Ley General del Servicio Profesional Docente es regular el servicio profesional docente, regular los derechos y obligaciones que derivan del mismo y asegurar la transparencia y rendición de cuentas, de las autoridades pues desde el ámbito de competencia tendrá que establecer los mecanismos para la regularización, destino, aplicación, transparencia y vigilancia de las donaciones u cuotas voluntarias es decir que se debe de prohibir el pago de cualquier contraprestación que impida o condicione el servicio educativo, en razón de lo anterior ningún caso se podrá condicionar la inscripción el acceso a la escuela, aplicación de evaluaciones o la entrega de la documentación, esto es muy importante señalarlo porque lo que hemos visto en todos estos esté lo que se aprobó la reforma ha sido de que los padres de familia nos pregunta que vamos a tener que pagar la luz, que vamos tener que pagarle al maestro, que vamos a tener que pagar las inscripciones este a fuerza, entonces hay mucha desinformación y es importante que nosotros como legisladores que aprobamos la leyes también las difundamos y digamos lo generoso que hay en ellas, y darles a conocer cuáles son los derechos y las obligaciones y también dentro del mismo magisterio, porque hay muchos maestros que yo he platicado con ellos y me dicen es que está muy mal, ayer mismo yo la compartía y me mandaban mensajes está mal en esto y en esto, entramos en un estudio y había otros maestros que me decían es que esto es lo generoso y en si ahorita lo platicaba con el Diputado Valdéz yo creo que son más las cosas positivas pero bueno pues hay que difundirla y sobre todo hay que aplicarla porque si no va a ser una ley obsoleta.



Presidente: Muchas gracias Diputada Belén, si alguno de mis compañeros quiere hacer uso de la palabra con todo gusto, Diputado Arcenio.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias buenos días, miren este la verdad es que la relatoría que nos hace el Diputado Ruíz verdad Tijerina, es buena si se dio a la tarea de leerla, primero hay que dejar claro que bueno como proceso de análisis esto inicia muy bien, yo creo que aquí la Diputada Irma este a nombre del PANAL o en su calidad de Coordinadora de la Fracción nos mencionó que bueno pues que, qué bueno que tenemos esta cuestión de análisis, y a mi parece también excelente que empecemos un análisis la pregunta sería cuánto tiempo nos va a llevar este análisis, o sea porque bueno ya se nos hizo una relatoría este buena por parte del Diputado Ruíz ya se nos dijo que vamos a entrar en análisis, este pero yo me repito que cuando vamos hacer verdad o sea cuándo hemos visto o más bien cuándo vamos a saber dónde es que existe mala información, dónde es que existe este inconformidad de parte de algunas asociaciones de maestros, porque ya nos lo hicieron llegar también yo creo que a todos les habrá llegado esa información y que podemos decirles a favor o en contra de eso, porque yo aquí no veo este más que el inicio del análisis, yo quiero saber cuánto tiempo le vamos a dedicar al análisis, porque pues aquí se habla de una ley general este que creo que todavía no existe, verdad y que en algunos casos nos aventamos un esté una labor de decir pues de acuerdo a eso y que no afecte o sea sin tener siquiera exactitud de lo que dice esa ley, si la ley general entonces se me hace que se está aquí dando un aval a una Ley General que no conocemos o al menos yo no tengo conocimiento preciso de esa ley digo para entrar a un verdadero análisis verdad no en un simulacro porque si vamos a entrar en una simulación de análisis verdad y decir que aquí estamos analizando pues está muy bien, ahora falta ver en análisis que hagamos que se haga después de un dictamen que elabore la Comisión porque la Comisión tiene que elaborar un dictamen no podemos aventarnos así un volado y decir oye pues que bien ya mañana, si la recibimos, la dispensamos el turno de comisiones y la votamos porqué cuál análisis entonces o sea para que decimos que hay análisis cuando no lo hay, si amablemente nos hicieron llegar la información ayer son una buena cantidad de hojas para ver los motivos, para ver las modificaciones verdad que pretende esta ley, además deroga un montón de leyes si de repente pum se deroga todas esas leyes se derogan hay que analizar que contiene esa ley y que estamos derogando o díganme ustedes que contiene esa ley que están derogando, porque si yo veo que aquí esté el intento es bueno me parece perfecto pero me parece que no puede ser este llevado mañana a Pleno, verdad y que sea este dispensada el turno a comisiones y se vote inmediatamente porque aquí estamos 2, 4, 6, 8, 9 Diputados



no hay ningún otro por allá no, 9 Diputados verdad y yo la verdad confieso que no he terminado de analizar, de leer lo que estamos derogando de un plumazo si no sabemos qué es lo que estamos derogando, no sabemos si estamos afectando derechos laborales que al parecer por algunas cuestiones ahí que dicen algunos grupos de maestros bueno si los estamos afectando, si yo les recuerdo que está la creación del Instituto Nacional de Evaluación la reforma educativa fue votada en lo general por mi partido a favor, pero en lo particular donde se convierte una ley laboral en lugar de una ley educativa, si ahí si votamos en contra porque ahí metemos al maestro en una dinámica en la que estamos creando aquí leyes laborales exclusivas para ellos, entonces ahí si votamos en contra, porque no estamos a favor de que violenten los derechos laborales de los trabajadores, si ya la Ley General del Trabajo establece quienes son unos y quienes son otros y ahora vamos hacer una en la que se aplique nada más exclusivamente a los maestros, me parece que hay que analizarlo yo aplaudo la cuestión que ustedes aquí abiertamente dicen vamos analizarlo y reconocen que no se ha recibido, no se ha turnado a Comisiones el Pleno no conoce de esta iniciativa, y que bueno si vamos a seguir el procedimiento de que llegue, que el Pleno lo conozca, de que se turne a Comisión y que la Comisión, realmente culmine este proceso que adelantados iniciamos verdad que alguien lo puede decir que es ilegal, bueno yo lo veo como un avance no como algo ilegal que no deja de serlo, pero necesitamos que llegue a Comisiones que se turne por parte de la Presidencia que se turne a Comisiones y se haga un análisis porque bueno okey la relatoría repito está bien pero cuántas leyes no se derogaron aquí, perdón y esas leyes afectan o no afectan ya las analizamos ya vimos que realmente eran obsoletas, que no funcionaban, que eran perjudiciales, etcétera, yo no he tenido tiempo de leerlo y bueno han de disculpar a lo mejor como yo no soy parte de esta Comisión no puedo dedicarle todo el tiempo que yo quisiera, pero creo que es responsabilidad de la Comisión de Educación, el darse el tiempo necesario para el análisis, y evitar el alboroto, evitar el vapor, evitar la presión de que ya tiene que ser porque tiene que ser. Es cuanto gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado Arcenio, Diputado Heriberto.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Bueno yo quiero ser reiterativo verdad de alguna manera es del conocimiento del público porque esto ha sido no de ahorita ha sido desde el año pasado, antepasado las reformas, pero además hay que ir más allá no es secreto tuvimos la oportunidad por conocimiento tanto de los compañeros aquí maestros que tanto la autoridad oficial y el sindicato hicieron una serie de pláticas extensivas a toda la base magisterial, donde han no solamente comentado, analizado los pormenores y eso sería muy oportuno maestra usted



que tiene más experiencia en el ramo pues pudiera ampliar, porque esto es parte de sustentar una decisión.

Presidente: Adelante Diputada

Diputada Irma Leticia Torres Silva.- Bueno con relación a lo que comenta y a la inquietud del Compañero Arsenio y ratificando lo que dijo el compañero Diputado Heriberto así es desde el momento en que salió este documento a nivel federal, si analizamos el documento inicial con el que salió a nivel federal y vemos a las modificaciones que se hicieron porqué nuestro sindicato como tal viendo la situación de los compañeros trabajadores y viendo sobre la situación laboral, teníamos ese deber como sindicalistas de asegurar el derecho laboral y que no fuera afectado, desde ahí sufrió esas modificaciones, desde ahí esa Ley Federal sufrió cambios a lo que tenemos actualmente a nivel federal, de ahí partió la armonización y que se dio a la tarea nuestro gremio de recorrer todo el Estado, de hacer reuniones en cada una de sus regiones, convocada a los maestros que estuviesen la inquietud no importaba si había diez o había mil, para aclararles esas dudas que tenían precisas, siempre hubo un equipo de abogados laboristas que aquí están ahorita con nosotros acompañándonos y de maestros para aclarar las dudas que había precisas y puntualizar en que punto de la Ley se tocaba el tema y como era que se fortalecía el mismo y precisamente ahorita en esta reunión estamos haciendo la parte que nos corresponde, siempre hemos hablado como diputados de que queremos la información antes de que llegue al Pleno ahorita se está dando la información antes de que llegue al Pleno, esta es una reunión para ello se los vuelo a ratificar, para que sepamos lo que estamos haciendo, para que nos demos cuenta de que no estamos en contra del derecho de nuestros compañeros, seríamos los primeros que hablaríamos si así fuese, y por qué estamos trabajando de la mano del con el ejecutivo. Nos interesa como Maestros la calidad educativa en el Estado y nos interesa como Maestros el derecho laboral de nuestros compañeros y eso es lo que estamos cuidando y sobre todo apoyando al padre de familia que ese es el clamor que siempre han tenido lo dijo la Compañera Belén, nosotros como Maestro y como Directivos lo puede decir, siempre andamos buscando el recurso para las escuelas y ahora con esta Ley y con sus bondades vamos a tener esa tranquilidad de alguna manera, tengan la plena seguridad de que sí estamos en esta mesa de análisis es para que la iniciemos nosotros para eso se les hizo llegar la Ley, para que la lean y para que en donde haya inquietudes ahí las veamos, gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputada Irma. Diputado Jorge Osvaldo Valdéz, adelante por favor.



Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.- Sabiendo que esto es un Comisión no dictaminadora en estos momentos yo quisiera ahorita se los voy a hacer por escrito Compañero Diputado Presidente, que este Poder Ejecutivo que apenas este 27 de febrero recibió esta Iniciativa, que propone sin duda alguna diversas reformas, adiciones, derogaciones en materia educativa, todos coincidimos en que el rubro educativo reviste nombre e importancia en la función pública, sin lugar a duda vivimos en una sociedad que se supone que estamos sirviendo, por lo tanto cualquier enmienda incluida lo que pretende el Ciudadano Gobernador de Tamaulipas tiene indudable impacto social, pues hacerla a toda velocidad, en lo oscurito y dictaminarla al vapor, que en este momento no vamos ni siquiera a dictaminar, sería una muestra vergonzosa a su misión de esta alta soberanía popular, es por eso que por mi conducto el PRD viene a hacer una formal propuesta de que la iniciativa de mérito antes de dictaminarla sería objeto de las más amplias y representativas audiencias públicas, que tengan oportunidad de expresar los sectores involucrado como son los magisterios, los padres de familia, sindicalistas, etc., baso mi propuesta en el artículo 50 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno de este cuerpo legislativo, que a la letra dice lo siguiente: el artículo 50 párrafo 2 dice: las comisiones podrán celebrar reuniones públicas de información y audiencia cuando lo consideren pertinente a efecto de invitar a ser representantes de grupo de interés expertos y en general cualquier persona que pueda aportar información sobre determinado asunto que tenga a su cargo analizar o dictaminar, al formular mi solicitud pido que de inmediato sea considerada de urge y obre de resolución para que se tomen las medidas pertinentes, yo creo que debemos analizar, créanme que la mayor parte no estoy en contra de la iniciativa pero sí creo que deben de participar las partes que conviene, ya lo reiteraba los maestros, padres de familia, algunos representantes, porque por lo que tengo entendido y se vio en la Junta de Coordinación aquí mi compañera Diputada no me va a dejar mentir, ayer se planteó que se va a ir al Pleno y no se va a ir a Comisión y ahí se va a votar, sin análisis, sin debate, sin dictaminar, mañana se va a presentar al Pleno y ahí se va a votar, se va a solicitar que no se pase a Comisión que ahí ya se vote se dispense el pasarse a Comisión. Yo creo que el no tomar en cuenta las partes, porque realmente nosotros o yo en lo personal lo quisiera ser coparticipe de alguna violación alguna de las partes, quienes son las partes pues los maestros ósea hay dos, tres, cuatro sindicatos dos reconocidos el SNTE y el de la 00.35.42, unos están de acuerdo otros no están de acuerdo hay unos maestros que sí otros maestros que no, y nos hacen llegar como decía la Compañera Belén algunos maestros están de acuerdo, otros maestros no están de acuerdo yo no me voy a meter en la vida interna del magisterio ni mucho menos, no lo haría no es mi



competencia y aparte, pero sí creo que debemos escuchar a los representantes del Magisterio que opinan, obviamente cada que por que a nosotros nos hacen llegar yo creo que a todos los Diputados que estamos aquí aunque no seamos, bueno yo sí soy pero los que aun que no sean de la Comisión de Educación creo que hay maestros que sí han presentado sus quejas, como hay maestros que avalan al 100 por ciento está Iniciativa, yo no quisiera tener una reunión para ver quien tiene la razón, pero sí creo que el escucharlo no pasaría nada mal que escucháramos al representante del magisterio, es cuánto.

Presidente: Muchas gracias. Diputado Arcenio

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias miren, es la segunda o tercera vez que escucho que con esta nueva Ley los Maestros no van a preocuparse por la escuela, por las necesidades propias de la escuela de todos es sabido que la Secretaría de Educación cubre únicamente los sueldos de los maestros, cubre los sueldos de los conserjes y más allá de eso todos los directores, todo el personal ahí está siempre pendiente batallando por el cloro, el pinol, la limpieza de los baños, las escobas, hasta los gises vamos por qué no hay una asignación presupuestaria para ese tipo de cosas, entonces yo he escuchado aquí dos o tres veces que eso ya no va a suceder, yo quiero que me digan en que parte de la Ley ésta que se quiere aprobar, ahí viene eso porque la verdad la dinámica del Congreso es complicada, y no podemos estar legislando al vapor, entonces hagan un esfuerzo de síntesis de resumen y aclaren ese tipo de dudas, mira con esto solucionamos, con esto beneficiamos a los trabajadores, con esto. Pero de alguna manera difundirla, bien dijo la Diputada Belén hay que difundir las bondades, está bueno, cuales son y donde están, ponerlas en blanco y negro no decir, mira pues es que aquí tu puedes tener la posibilidad de que algún día no muy lejano lo seas, háganlo, enséñenlo, muéstrenlo y yo no creo que tengamos ningún problema, es cuanto, gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado Arcenio. Diputada Irma

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Si yo nada más para decirles que hay un compañero que está enterado de esto, Profesor Antonio Rocha, puede pasar y yo creo que el en este análisis que estamos haciendo, puede responderles, claro que si Diputado Heriberto, pero cualquier situación está el con todos los elementos para contestar a sus interrogantes, gracias.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.- En la nueva Ley en el artículo 6º , en la Ley General de Educación del Estado dice muy claramente: la educación que imparta



el Estado y los Municipios será laica, gratuita y construye un servicio público quedan en consecuencia prohibidas las cuotas escolares obligatorias y el condicionamiento de los servicios de educación, el pago de dinero a aportaciones o cualquier otra contraprestación gasto directo, las donaciones o cuotas voluntarias de dicha educación en ningún caso se entenderá como contraprestación al servicio educativo, en el ámbito de su competencia en ningún caso podrá condicionar la inscripción, esto habla en principio a lo que se refiere al pago de cuotas, si bien es cierto no son una condicionante para que el niño se inscriba o le den su documento, no deja prohibido si le da la consideración a la propia institución que en común acuerdo con padres de familia, maestro si fuera necesario tener cuotas o donaciones para aplicarlas, también lo obliga a que tendrá que entregarlos de manera voluntaria, por otro lado también habla en el apartado del artículo en cuanto a la coadyuvancia de los Municipios y del Estado considerar los presupuestos, si bien es cierto dice que será de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, que significa esto pues que el Estado tendrá la obligatoriedad no solamente de pagar el salario, sino también considerado bajo un programa de eventos ya actos para poder mejorar la infraestructura educativa y coadyuvar con los Municipios concurrentemente, inclusive también permite la participación de los propios padres de familia, a aparte también considera la creación de un consejo consultivo social educativo, sino mal recuerdo que estará constituido a nivel estatal y también en cada Municipio donde estarán concurrentes no solamente los municipios, los padres de familia, los directores y todas aquellas instituciones interesadas en el desarrollo y que además regula que se reunirán por lo menos dos veces al año.

Diputada Belén Rosales Puente. Agradezco que este el Profesor, yo creo no es de que nos tengan convencer a nosotros como diputados, tenemos que tener como dijo el Diputado Arcenio tiempo para analizarla, yo ya le di una checadita ya estuvimos analizándola, yo creo que a quien tenemos que convencer es a los que están allá a fuera, y a los que no tienen fe y no creen en la Ley si, es buena ya le ha dado lectura en dos ocasiones el Diputado Heriberto, yo creo que la propuesta del Diputado Arcenio es buena, vamos a difundirla cuales son la generosidades y hacer todo rápido este y podernos confrontar con algunas personas que no estén de acuerdo, porque no la conocen yo creo que es derecho de ellos, porque son parte a conocerla y con todo detenimiento pues haremos los cambios que sean necesarios, pero insisto yo creo que hay que convencer a los de a fuera y luego ya trabajas en el tema.

Presidente: Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas.



Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Yo estoy de acuerdo con la compañera Belén, con el compañero Diputado Heriberto y todo eso, yo mi pregunta es, Usted cree compañera Belén, que ahorita son las doce del día, a las once de la mañana de que va hacer el pleno mañana, en esas diez, doce, quince, veinticuatro horas si Usted gusta, van a conocer esto los ciudadanos o los interesados, vamos analizar en esas horas y va a quedar todo plasmado para que mañana, nada más se llegue al pleno y se vote, sin dictaminar no es que Usted, permítame Usted dijo que hay quedarla a conocer, que hay que analizarla, que hay que etcétera si sabe que se votar mañana en el pleno, y que no se va a mandar a comisión y que no se va dictaminar.

Diputada Belén Rosales Puente. Dije que estaba de acuerdo con el Diputado Arcenio de no hacerlo mañana.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Por eso, este no yo haber yo no estoy en contra y que quede bien claro que yo no estoy en contra de la reforma, yo estoy en contra del procedimiento, del procedimiento no de la reforma la reforma es generosa, que si trae alguna duda posiblemente de que si, van a remodelar las escuelas, que si ya van a estar mejor, he a la mejor la duda seria donde está el presupuesto, que presupuesto se va asignar, como se va asignar etcétera yo lo que no comulgo, es en el procedimiento en el fast track o sea rápido y vámonos y sea para mi si sería muy lamentable que se valla al pleno, se vote mañana no se valla a comisiones y no se dictamine ni se analice esa es mi preocupación, o sea el procedimiento, más que la reforma educativa. El procedimiento ese es mi preocupación.

Presidente: Diputada Erika Crespo.

Diputada Erika Crespo Castillo. Si gracias compañero. Gracias Diputado Presidente, he nada más hacer una aclaración, creo que la cuestión del procedimiento de entrada no es tema de la comisión, esos son aspecto que responden a los acuerdos políticos que estuvieron tomados en la Junta De Coordinación Política, ahí en la Junta de Coordinación Política se establecieron cual va hacer el procedimiento que va llevar esta iniciativa, eso lo estableció mi compañero desde un principio, mi compañero el Diputado Presidente, aquí lo que estamos haciendo es finalmente exponer, hacerlo de su conocimiento porque y hay que reiterarlo, es un tema que nos importa, nos importar estamos atentos, es un tema que no empezó el 27 de febrero, es un tema que viene trabajándose desde hace un año, creo que todos como responsables, de la responsabilidad ciudadana que tenemos, de la confianza que tenemos pues es nuestra



responsabilidad finalmente estar involucrados en el tema, no únicamente de esta reforma sino de todas las reformas que se están llevando a cabo, además hay que también decirlo nuestra democracia es representativa, es decir aquí en el Congreso, están representados cada una de las personas que les dieron la confianza o el voto a cada uno de nosotros, por lo tanto he nosotros somos los que vamos a tomar la decisión para poder definir este documento en dando en caso, en su momento de acuerdo a como la Mesa Directiva lo establezca de acuerdo a los acuerdos que se tomaron en la Junta de Coordinación Política, por eso, eso no es tema de esta Comisión ni tampoco se pueden tomar acuerdos, porque tampoco no es una sesión de Comisión dictaminadora ni nada por el estilo, es una reunión de trabajo donde lo que buscamos es finalmente eso, darle la transparencia que se requiere, la información que se requiere y como lo dijo mi compañera Belén, ella lo mostro a sus representados, lo mostro a la gente que le ha dado su confianza, pues creo que eso es lo que estamos haciendo todos y finalmente esta es información pública, no tiene por qué esconderse ni nada por el estilo, es información pública, y aquí lo que estamos haciendo de hecho desde la Junta de Coordinación Política, se entregó a cada uno de los representantes de la ideologías partidistas aquí en este Congreso, se les entrego este documento para hacerlo propio, para estudiarlo, para analizarlo y bueno aquí esta reunión que se hace es para lo mismo, para platicarlo pero si quiero puntualizar, que esto no es un documento que del 27 de febrero se haya hecho y se esté presentando es un documento trabajado, es una reunión, es un producto de reuniones de trabajo, y que además hay que decirlo también he finalmente es facultad del ejecutivo, que mandar este iniciativa de ley porque así mismo lo establece las reforma educativa a nivel nacional. Entonces pues realmente he aquí se demuestra que no es un trabajo hecho a vapor, hecho al vapor hubiera sido que se hubiera sido inmediatamente después, esto es un trabajo que viene de meses y finalmente pues vamos a una etapa de, no de conclusión porque hay que decirlo, la reforma educativa tiene una ruta crítica que va continuar todavía por mas meses, por más meses, hasta que verdaderamente sea una aplicación la realidad sea su aplicación, eso nada más quería puntualizarlo no es tema de la comisión y bueno pues creo que aquí no hay desviarnos del tema.

Secretario: Muchas gracias Diputada Erika, Diputado Jorge Osvaldo.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas. Claro que si es tema la educación, no me digan eso por favor, es tema de la educación de la Comisión de Educación, es tema claro que es pues es la reforma educativa, la Comisión de Educación y en primer término, yo no nunca he dicho que no es facultad del ejecutivo nunca he mencionado que no hay facultad del ejecutivo, yo creo no sé dónde saco la



compañera Erika o a quien le esté diciendo, a la mejor me cayó el saco y no es para mí, pero yo en lo personal en ningún momento dije que no es facultad del ejecutivo, claro que hay facultad del ejecutivo y de cualquier diputado de presentar iniciativas, y si legalmente podrá haber estado en discusión nacional un año, meses, años, siglos pero aquí legalmente llego el 27 de febrero, legalmente aquí estamos en un Congreso en que se manejan a través de leyes, y a través de tiempos, aquí llego el 27 de febrero pudo haber tenido años discutiéndose esta reforma, pero legalmente llego al Congreso del Estado de Tamaulipas, el 27 de febrero y a partir del 27 de febrero hasta hoy que efectivamente y yo lo dije en un principio que esto no es una Comisión dictaminadora ahorita, que debería de ser la Comisión dictaminadora la de Educación, para dar un dictamen esto y pasarlo al pleno, pero aquí va hacer al revés, se va a ir al pleno, el pleno por lo que yo sé, se va a pasar. Ahora el que, se acuerde en la Junta de Coordinación Política, tal o cual tema, no quiere decir que porque ya se acordó en la Junta de Coordinación, tiene que ser tal y cual, pues imagínense entonces sería el Pleno, pues ya nada más sería, pero todos van hacer todo está a votar todo, sin discusión sin debate pues ya se discutió en la JUCOPO, en la Junta de Coordinación Política, entonces para que el debate, para que discutir, para que si ya todo se analizó en la Junta de Coordinación, no es cierto aun que se analice en la Junta de Coordinación y aun que estemos de acuerdo los coordinadores parlamentarios o los representantes partidistas, el Pleno es el que decide y el Pleno mayoritario, es el que va decidir si está de acuerdo o no está de acuerdo, en lo que se debatió o dictamino, o bueno no dictamino porque la Junta de Coordinación, no dictamina este de lo que se acordó, el que se toque el tema, en la Junta de Coordinación no quiere decir que son temas ya he indefendibles, no debatibles, para eso es el pleno y son precisamente los 36 legisladores, los que resuelven independientemente de la Junta de Coordinación, la Junta de Coordinación sigo apega en determinados acuerdos y que obviamente hace que el trabajo sea más de acuerdos, pero eso no significa compañeros que ya porque toquen en la Junta de Coordinación ya está decidido todo, la máxima autoridad es el pleno legislativo, que son los 36 diputados, y es son los que deciden independientemente de la Junta de Coordinación, que esta es una reunión informativa, sí es una reunión informativa, que hay que felicitar si hay que felicitar al compañero Rogelio, porque independientemente de que no es Comisión dictaminadora, mala mente y no por el que a él no se la han pasado legalmente este la Comisión yo la verdad lo felicito en lo personal porque, este ni siquiera en otros temas ha pasado lo que está pasando ahorita, que se nos haga una reunión informativa, pasan nada más las reformas, como la energética, como la política que paso, sí, ni si quiera tener una reunión como esta informativa, yo estoy de acuerdo ahora esta comisión aunque sea informativa, no quiere decir que no podamos dar nuestros puntos de vista,



finalmente es una reunión informativa, y cada quien estamos dando nuestros puntos de vista, y de que debe de ser aceptable en esta Comisión, estoy de acuerdo que a la mejor con la compañera Erika que no puede ser de debate ahorita, pero si puedes dar tu punto de vista sin duda algunas compañeros o sea, ni estoy diciendo yo que se vote cualquiera de las informaciones que estamos dando nosotros, yo no estoy, en un momento dije oye vamos a ponernos a votación todo lo que estamos diciendo cada quien, pero de que esta comisión si es la facultada para dictaminar, y si es la facultada para conocer esta reformada si lo es, sin duda alguna legalmente.

Presidente: Muchas gracias compañero diputado, compañero Profesor y Licenciado Antonio Rocha Lara, adelante por favor.

Profesor Antonio Rocha Lara. Antes que nada saludo con mucho respeto a cada una de las diputadas y diputados que integran esta legislatura de nuestra entidad, gracias por el esfuerzo que realizan en bien de los tamaulipecos, decirles que cuando los escucho hablar me emociona, porque nosotros somos partidarios de eso en el SNTE que encabeza Rafael Méndez Salas, somos partidarios de la responsabilidad pero también siempre con una fundamentación propia real la que corresponde y en estos tiempos lo único que no podemos desaprovechar son las oportunidades, por eso gracias por la oportunidad que nos brindan de participar en este reunión que tienen ustedes y que ya lo refirió el Diputado Rogelio, en el sentido de una carácter informativo entre ustedes en este momento. Decirles que para la sección XXX del SNTE, era prioridad, era vital estar en el tema de la reforma educativa, decirles que en Congreso de la Unión, el día 1 de septiembre del año 2013 fue aprobado el ultimo instrumento como Ley General del Servicio Profesional Docente, y que nos desvelamos también igual que las diputadas y diputados, para estar muy pendientes de que se hicieran los alcances precisamente en ese cuerpo, en ese instrumento legal para que no quedaran afectados los derechos de los trabajadores de la educación, para que hubiera un establecido sobre el financiamiento público de la educación, para que la evaluación fuera motivo de, para que las escuelas de tiempo completo se dieran así por disposición legal, bueno para que voy a ir más en el resumen que hizo el Diputado Heriberto, que le reconozco Señor Diputado su puntualidad al precisar cada uno de los alcances que tiene esta iniciativa que el ejecutivo envía, nosotros la hemos revisado puntualmente y quisiéramos con nuestra participación, coadyuvar con cada uno de ustedes para la toma de decisión que van a tener que hacer en el momento oportuno. Ya los trabajos del congreso ustedes lo saben mejor que nosotros, decirles que efectivamente no nada más se habla del financiamiento, se habla de la corresponsabilidad entre estado y municipios, se



habla de los padres de familia, se habla de los consejos de participación social y que habrá un consejo de participación social en el municipio y habrá un consejo de participación social en la entidad, sí. Se habla de un consejo técnico regional también se habla, incluso de habla de un órgano desconcentrado para llevar a efecto los alcances de la ley del servicio profesional docente. Compartir con ustedes que los recorridos, que la sección XXX del SNTE hizo por toda la geografía tamaulipeca, encontramos una primicia, que después de la información que se les generaba a los compañeros en base al articulado de la Ley General del Servicio Profesional Docente, salíamos muy claros de que la ley no venía a afectar los derechos de los trabajadores por lo que aquí se ha dicho. Comparto con la Diputada Belén, que efectivamente lo que falta es información y yo creo que todos los interesados en esto, tendríamos que avocarnos en lo sucesivo a dar mayor información, pero no voy a desaprovechar el tiempo que ustedes me han cedido amablemente y muy generosamente, porque realmente mi objetivo debiera ser el puntual, el que tiene que ver con este trabajo legislativo que se va a realizar y que se va a someter a votación de un pleno donde 32 diputados van a decidir el destino de la educación pública del estado y con los alcances a la educación privada. Decirles que realmente la reforma al 3° y 73 constitucional, hoy estamos obligados a observarla en la legislatura local, en la adecuación y armonización, porque el artículo 3° transitorio de la Ley General de Educación establece el tiempo perentorio para que las legislaturas locales adecúen los alcances que tuvo la Ley General de Educación en el país en su reforma, a lo que tenemos en la Ley de Educación del Estado. Por eso como ya no concatenan, forzosamente se tienen que adecuar y eso es mandato de la Ley General de Educación, y decirles que en el concepto de la ley general, son leyes que son de aplicación en todo el país, pero que tendrán la cualidad de poder ser adecuadas a las necesidades propias de cada entidad, contrario a la ley federal, que esa no admite modificación alguna. La ley federal se tiene que cumplir tal y cual está con todas sus letras, con cada una puntualmente, en cambio la ley general permite adecuaciones en el contexto regional, siempre y cuando no rompamos su espíritu. Y eso, eso está establecido en esta iniciativa que nosotros en el SNTE ya hicimos análisis, ya debatimos y créanlo, les podemos decir, les podemos asegurar que en cuanto a una preocupación que escuché que para nosotros es primicia, los derechos laborales de los trabajadores no quedan afectados. Por otra parte, decirles que la Ley General del Servicio Profesional Docente, también coincide en el artículo transitorio para que se armonice el contenido de la general de Servicio Profesional Docente con lo que no tiene la ley de Educación del Estado, por esa razón fuimos muy puntuales de observar que el documento de iniciativa del ejecutivo aparezca precisamente todos los alcances de la ley general del servicio profesional docente, que el ingreso sea por concursos de oposición, creo que es una satisfacción para



toda la sociedad y debiera ser para todos los representantes sociales y para todos los gobernantes, debiera ser que hoy los maestros que estén al frente de la educación de los alumnos, de nuestros hijos, de nuestros jóvenes, sean los mejores maestros y esa fue una propuesta del SNTE y hoy se ve reflejada en cuerpo de ley. Decirles que las promociones que se darán para que los maestros pasen de categoría a funciones directivas, también está establecida en este cuerpo de ley del servicio profesional docente y que hoy no es mejor el más antiguo, nos queda claro, tendrá que ser el que demuestra mayor capacidad para una gestión educativa clara y que los centros educativos funcionen correctamente, porque la experiencia nos dijo que a veces nos equivocamos con la antigüedad, no era lo más meritorio, tal vez que sí, pero no era lo más efectivo, ahí si estamos claros. Por esa razón también propusimos que los ascensos se dieran en base a un concurso de oposición y compartir con ustedes que ya no hay tiempo, que ya no hay tiempo, que los tiempos que estableció la ley general de educación y la ley del servicio profesional docente, hoy se acotaron. Yo no sé si por trabajos excesivos de este Congreso, yo no sé por qué razón es, pero hoy ustedes están contra el reloj, las manecillas marcan el día doce de marzo para la aprobación de esta legislación, porque nada más teníamos 6 meses desde septiembre acá para poderlo hacer, entonces señores Diputados mi participación va en el sentido de darles a ustedes la plena certeza, de darles la plena certeza que en la sección XXX del SNTE que encabeza Rafael Méndez Salas, estamos muy claros de que esta iniciativa favorece la calidad educativa del estado, favorece la infraestructura, el equipamiento, los materiales didácticos, favorece la actualización, superación, capacitación y profesionalización de los maestros, favorece su sistema de estímulos de reconocimiento y apremio, y reconoce también algo muy, muy, los derechos laborales de los trabajadores. Yo les rogaría amablemente disculpen si en algo mis alcances no son lo suficiente, pero en lo que humildemente podamos servirles estamos a sus órdenes, alguna vez lo comentamos con un grupo parlamentario, hay testimonio de eso y saben que siempre les dijimos habremos de ir hasta el rincón que sea necesario para contagiarlos de la necesidad que tenemos todos de contribuir a una mejor calidad educativa en el estado, gracias.

Presidente: Muchas gracias licenciado Antonio Rocha, Diputado Arcenio.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias Licenciado Antonio Rocha, agradezco sus comentarios, valiosos, sin duda, quiero hacerle una pregunta y quisiera que fuera puntual en su respuesta, cuánto tiempo se llevaron ustedes en analizar estas propuestas que hoy se ven reflejadas en esta iniciativa de ley que no ley.



Licenciado Antonio Rocha. Decirle que nosotros tenemos desde diciembre del año antepasado haciendo estos análisis, desde diciembre del año antepasado haciendo todos estos análisis, teníamos todo ese tiempo gracias a Dios.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Qué bueno, si es algo que a una parte importante, valiosa de los interesados, le llevó de noviembre, desde noviembre están analizando, noviembre pasado, no porque todavía no había ley, bueno, vamos, a lo que voy es el tiempo que se lleva esto, si, o sea, no, también lo dijo el maestro, ya estamos contra la pared, pero eso nos obliga a hacerlo, sin análisis, si, cuando aquí se han pasado fechas, con todo conocimiento y sin embargo pues lo hemos dejado pasar, verdad. Entonces yo creo que esto es llevarnos a estar contra las cuerdas, para decir o lo haces o lo haces. Cuando no debe de ser así, si en noviembre los maestros empezaron su discusión, bueno también debimos de ver, estado conscientes de la misma, verdad y haber recibido la información para poder analizarla, sí. Creo que es un grave error que ahorita estemos en esa situación, verdad. Y más que nos lo hagan saber gentes de fuera, que si ellos se llevaron 3, 4 meses, nosotros lo tengamos que hacer en dos días, dos días, porque ya mañana se quiere votar. Y ya para una semana más estamos fuera del término constitucional, yo creo que eso no es lo más conveniente, sí, y este, yo creo que los 36 Diputados que somos debemos de tener la responsabilidad suficiente para no aprobar un proceso que le llevó meses a los maestros, si, ahora nosotros en dos días estemos de acuerdo. Repito, lo dije desde el principio, qué bueno que le entramos al análisis, que no es un análisis oficial, puesto que todavía no se han dado el turno a comisiones, pero bueno, hay que seguirle discutiendo y analizando esto. Pero no más le refiero el tiempo que el maestro le dedicaron a su análisis, verdad, y nosotros aquí estamos. Es una ley de aplicación no solo para los maestros, es para los padres de familia, es para los municipios y es para el propio gobierno del estado, sí. Son más agentes los involucrados, ellos son una parte, es cuanto, gracias.

Presidente: Muchas gracias, Diputado Heriberto.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Yo si quiero reconocer la labor intensa que ha hecho el sindicato sin menoscabo de la demás expresiones, inclusive, tengo entendido que el propio sindicato a través de las diferentes expresiones que tiene dentro de las carteras del sindicato, tiene las diferentes expresiones magisteriales, se ha hecho una labor de concientización, de plática, de toma de cuenta, toma de nota, y a mí me parece un trabajo serio, responsable, porque es un trabajo que viene a conjuntar, pues las inquietudes expresadas en todos lados. Vienen situaciones muy generosas, yo analizando el 76 que es donde es prácticamente



toral el quater, decis, casi todo puntualmente viene cada nivel educativo muy bien enfatizado, es muy generosa la ley. Yo creo que el maestro que quiera progresar, el que quiera salir adelante, desde un intendente modesto hasta una gente muy preparada, pueda ascender a los niveles directivos. Yo les comentaba como experiencia anteriormente para poder ingresar a una plaza educativa, pues había que hacer una serie de relaciones, a veces amistades políticas o de amigos. Y hoy creo que el que las convocatorias vayan a ser públicas, vayan a ser por capacidades, abre un marco de oportunidades a mucha gente muy preparada en Tamaulipas en diversos ámbitos. Y permite a la persona que ya forma parte del sistema docente y administrativo, no solamente actualizarse, sino mejorar su propia condición, a qué me refiero a que si un modesto intendente se mejora, se prepara, termina su preparatoria, inicia su educación, pueda aspirar a mejorar su condición laboral. Y lo mismo, la persona que ya está en un nivel directivo y que quiera mejorar su ingreso propio por la propia responsabilidad pueda tener la oportunidad de avanzar a ser inspector si me equivoco en el ramo o como se llama supervisor crecer que tradicionalmente era muy complicado para un director serlo y aparte abre las posibilidades también para que tengamos la posibilidad de que también las gentes en ese nivel directivo, constantemente se estén actualizando y constantemente pueda estar los más preparados en los niveles más delicados de la toma de decisiones en la educación, por eso creo que es un trabajo serio, es un trabajo responsable y nosotros valoramos mucho el esfuerzo este es un trabajo serio no es un trabajo improvisado y creo que como bien lo dice mañana nosotros como pleno tomaremos conciencia cada uno de los Diputados de tomar la mejor decisión que convenga a Tamaulipas y a la educación es una posición de responsabilidad es una posición de apoyo. Gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado Heriberto, si alguno de mis compañeros Diputados quiere hacer uso de la palabra Licenciado.

Licenciado Antonio Rocha. No quisiera ser reiterativo nada más quisiera puntualizar que lastima que no este Diputado Osvaldo, porque ciertamente que nosotros tenemos trabajando, nosotros tenemos trabajando estas reformas desde el momento mismo en que nos dieron visos de que se iba a reformar el 3º y el 73 Constitucionales digo hay que puntualizarlo muy claro ya una vez hechos los alcances en el 3º y 73 Constitucionales que ustedes recordaran fueron aprobados en el Congreso de la Unión y alguien le llamó de fast track y luego pasaron a las legislaturas locales, para que el 50 más 1 las aprobara y entonces si declararse en firme bueno desde allá venimos nosotros analizando toda esta serie de reformas para que no haya una confusión lo que es el cuerpo de esta iniciativa, yo les puedo decir que nos metimos a trabajar con ciertos laboristas y nosotros tuvimos



un trabajo que gracias a dios lo pudimos realizar no sé si será tiempo record o no sé pero nosotros empezamos a trabajar a las 11 de la mañana y para las 5 de la tarde ya habíamos establecido nuestro criterio tal vez que por el fundamento que traemos del antecedentes pero para que no haya una confusión y por respeto a las Diputadas y Diputados de esta Comisión, yo debo de puntualizarlo decirles que nosotros pudiéramos ir más atrás en el tiempo, porque nosotros venimos hablando de en todos los Congresos Educativos que ya llevamos 5, de todas estas reformas que eran necesarias para profesionalizar a los trabajadores de la educación y aspirar a una mejor calidad educativa desde 1982, pero no, no quisiera que quedarán en el ánimo ciertas palabras de una manera irresponsable de un servidor por la representación que ostentamos que es la sección XXX del SNTE este trabajo de análisis para nosotros nos llevó de las 11 de la mañana y para más tardar las 5 de la tarde ya estábamos fuera. Gracias.

Presidente: Al contrario compañero le agradecemos su participación, adelante Diputado Heriberto.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina. Yo nada más precisarle compañero Maestro a mí me queda muy claro y porque valoro mucho el esfuerzo y trabajo porque yo tengo muy claro en dos tiempos esta iniciativa ahorita vamos por una armonización que es lo concurrente y creo que mañana el Pleno en lo individual cada Diputado tomaremos nuestra decisión pero aparte hay que resaltar una cuestión muy importante es una reforma educativa y yo por eso veo con muy buenos ojos tiene una serie de aditivos que me dan la certeza que va a mejorar el nivel educativo en Tamaulipas y creo que es educativa, dos que sí precisar en el ámbito no es laboral porque a veces ahí traemos la confusión laborales sin embargo, creo que respeta los derechos laborales muy claros la iniciativa como usted lo dice está muy claro y respeta y es buena, pero sin precisar porque luego nos metemos mucho en el dato laboral y perdemos la esencia fundamental de esta iniciativa que es la educación y creo que en ese término está muy bien y valoro su trabajo. Gracias.

Presidente: Muchas gracias Diputado Heriberto, y bueno para mí es muy importante comentarles ahorita que se decía el Diputado Arcenio que no se tenía todavía la reforma en diciembre del año antepasado, el Ejecutivo Federal presenta la reforma precisamente en diciembre del año antepasado, por eso es que la organización sindical se pone a trabajar en la misma o sea es correcto el dato que el compañero menciona y pues lo podemos analizar y lo podemos checar el Ejecutivo Federal presenta en diciembre del año antepasado la iniciativa de reforma, y bueno comentarles a mis compañeros se hacía mención también de



que en los transitorios se abrogan diversas leyes a mí me gustaría hacérselas llegar a todos mis compañeros del Pleno, para que conozca estas leyes y pues por darles un ejemplo la Ley de Escalafón, Inamovilidad, Seguro y Recompensa del Maestro, viene del año de 1935 cuando era Gobernador el Doctor Rafael Villarreal y bueno son se abroga porque al analizarla ya la encontramos en las nuevas disposiciones como lo es también el Reglamento para el proceso selectivo de ingreso al sistema educativo estatal, que en el transitorio cuarto también se abroga pero bueno aquí en este documento nos dice la forma de selección de nuestros compañeros trabajadores de la educación pero ya también lo marca la Ley General del Servicio Profesional Docente, por estas cuestiones es que se abrogan pero para un servidor como Presidente de la Comisión de Educación, es muy importante que los 36 compañeros del Pleno, pues también lo tengan para que mañana no vaya haber alguna pues alguna discusión de que se está abrogando algo que es necesario se las voy hacer llegar a todas y cada uno de ustedes y bueno de esta manera agradecerles porque se, sé que todos tienen tiempo que tiene mucho trabajo que tuvieron que trasladarse algunos desde sus ciudades de origen para venir aquí al Congreso del Estado y porque les interesa el tema aunque no es una Comisión que una reunión donde se vaya a dictaminar algo yo creo que la información y aquí se repitió en diferentes ocasiones la palabra información, la información que tengamos como integrantes de la Comisión de Educación, dado el ejercicio que vamos a tener el día de mañana pues es muy importante de nuevo muchas gracias, agradezco a servicios parlamentarios el apoyo para este reunión para que mis compañeros también tuviera esta información y buenos les pido de favor que le hagan llegar estos documentos también y estamos a sus órdenes.

Presidente: Adelante y si alguno de ustedes todavía quiere participar en algo.

Licenciado Antonio Rocha. Adicionalmente nada más muy breve porque creo ayuda bastante para la comprensión, aun sobre las leyes o los conceptos jurídicos los preceptos jurídicos que se abrogan en esta iniciativa existen hoy alcances por ejemplo para el ingreso al servicio profesional docente hoy ya existe un lineamiento inicial general, del cual Rogelio Diputado Rogelio fuera posible que también les hicieran entrega a los Diputados porque en su artículo 7º ya versa sobre cómo van a ser las incorporaciones al sistema educativo del país, entonces ya está definido aunque esta legislatura quisiera hacer alcances mayores, por encima de todo esto no van a poder y esto ya vienen reflejados en esta iniciativa que hoy envía el ejecutivo. Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias le agradezco mucho, y muchas gracias a todos.